

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 114861

Origen: Cámara Representantes - Olivera, Raúl; Puig, Luis; Tierno, Martín; Vidalín, Carmelo; Vivián, Dionisio

Título: ACCIDENTES LABORALES. RESPONSABILIDAD PENAL EMPLEADOR. CODIGO PENAL. MODIFICACION.

Entradas

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Entrada |
|------------|--------|-------------|--|
| 13-11-2012 | CRR | 1996/2012 | ACCIDENTES LABORALES. RESPONSABILIDAD PENAL EMPLEADOR. CODIGO PENAL. MODIFICACION. |
| 08-11-2013 | CSS | 1387/2013 | ACCIDENTES LABORALES. RESPONSABILIDAD PENAL EMPLEADOR. NORMAS. |

Sanciones

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|---------------------------|
| 06-11-2013 | CRR | 1996/2012 | C.RR. sanciona. |
| 18-03-2014 | CSS | 1387/2013 | C.SS. sanciona. |
| 25-03-2014 | | | Poder Ejecutivo promulga. |

Comisiones

| Comisión | Cuerpo | Carpeta/Año |
|---|--------|-------------|
| CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN | CRR | 1996/2012 |
| LEGISLACIÓN DEL TRABAJO | CRR | 1996/2012 |
| ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL | CSS | 1387/2013 |

Sesiones

| Fecha | Cuerpo | Sesión | Diario Sesión |
|------------|--------|----------------------------|-------------------------------|
| 13-11-2012 | CRR | Ordinaria . Sesión:64 | Diario Nro.3825 - PDF - |
| 20-11-2012 | CRR | Extraordinaria . Sesión:66 | Diario Nro.3827 - PDF - |
| 05-11-2013 | CRR | Ordinaria . Sesión:57 | Diario Nro.3896 - PDF - |
| 06-11-2013 | CRR | Ordinaria . Sesión:58 | Diario Nro.3897 - PDF - |
| 12-11-2013 | CSS | Ordinaria . Sesión:56 | Diario Nro.254 - PDF - HTML - |
| 18-03-2014 | CSS | Ordinaria . Sesión:4 | Diario Nro.270 - PDF - HTML - |

Distribuidos

| Cuerpo | Carpeta/Año | Distribuido | Texto |
|--------|-------------|--------------------|---|
| CSS | 1387/2013 | 2619/0 | Versión taquigráfica de la sesión del día 6 de marzo de 2014. |
| CSS | 1387/2013 | 2587/0 CAR HTML | Versión taquigráfica de la sesión del día 19 de diciembre de 2013. Concurren: por la Cámara de la Construcción del Uruguay Representante Ejecutivo doctor Ernesto Gravier y doctor Ignacio Castiglioni; por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Presidente de la Institución contador Raúl Palacios, asesores doctores Juan Mailhos y Diego Yarza y doctora Allison Jones; por la Cámara Mercantil de Productos del País, Vicepresidente ingeniero Ricardo Hahn, Gerente General contador Gonzalo González Piedras, Asesor Laboral doctor Roberto Falchetti y Edinson Errecart; por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, doctora Cecilia Salom y doctor Ignacio Durán; por la Cámara de Industrias del Uruguay doctores Pelayo Scremini, Miguel Oliveros y Gonzalo Irazabal y señores Luis Panasco y Ruben Castro; y por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) sus representantes Oscar Andrade, Iván Hafliger, Marcelo Abdala, Julio Perdígón y Fernando Pereira |
| CSS | 1387/2013 | 2573/0 CAR HTML | Versión taquigráfica de la sesión del día 12 de diciembre de 2013. Concurren: Por el Banco de Seguros del Estado, Mario Castro Presidente; economista Alejandra Dufrechou Vicepresidenta; economista Alberto Iglesias Director; señor Flavio Buroni Gerente de la División Actuarial; doctor Hugo Lens y doctora Beatriz Santos Asesores. Por la representación empresarial en el Directorio del Banco de Previsión Social, señora Directora contadora Elvira Domínguez, señor Javier Verdino Buela Asesor; doctor Miguel Pezzutti y señor Julio Durante Presidente de ANMYPE. Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Nelson Loutanau Subsecretario; Director Roberto Baz; doctor Ariel Nicolielo Asesor y por el Ministerio de Economía y Finanzas, economista Andrés Masoller Director de la Asesoría Macroeconómica. |

Cuerpo Carpeta/Año Distribuido Texto

| | | | |
|-----|-----------|--------------------|---|
| CSS | 1387/2013 | 2559/0 CAR HTML | Versión taquigráfica de la sesión del día 5 de diciembre de 2013. Concurren: Señor Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo doctor Juan Andrés Roballo; por las Cámaras de Transporte del Uruguay, Cámara Uruguaya de Turismo, Cámara de la Alimentación, Intergremial de Transporte de Carga -I.T.P.C, ANMYPE y Grupo 12 Uruguay, señor Julio Durante, doctores Nalbarte, Fernando Rodríguez, Tomás Galgliardi, Andrés Varela y Anibal de Olivera, señor Augusto Victorica y señora Cristina Fernández y por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay Presidenta arquitecta Eneida de León, Vicepresidenta arquitecta Ana Fernández, por la Secretaría General arquitectos Héctor Dupuy y Álvaro López y por la Secretaría Política arquitectos Walter Corbo y Julio Jaureguy, doctores Carlos Castro y José Luis González y licenciado Lucas Malcuori. |
| CSS | 1387/2013 | 2543/0 CAR HTML | Versión taquigráfica de la sesión del día 28 de noviembre de 2013. Concurren: Por la Universidad de la República y la Universidad de Montevideo profesor Grado 5 doctor Mario Langon, por la Universidad de Montevideo, profesor doctor Gonzalo Aires y por la Universidad Católica del Uruguay profesor Mario Spangenberg Bolívar. |
| CSS | 1387/2013 | 2526/0 CAR HTML | Versión taquigráfica de la sesión del día 21 de noviembre de 2013. Concurren: Ministro de Trabajo y Seguridad Social señor Eduardo Brenta y Subsecretario doctor Nelson Loustaunau. |
| CSS | 1387/2013 | 2501/0 CAR PDF | Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informes en minoría y proyectos presentados en la Comisión de Legislación del Trabajo, de la Cámara de Representantes por el Frente Amplio, el Partido Colorado y el Partido Nacional. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Representantes Raúl Olivera, Carmelo Vidalín, Luis Puig, Dionisio Vivian y Martín Tierno. Disposiciones citadas. |

Repartidos**Cuerpo Carpeta/Año Repartido Texto**

| | | | |
|-----|-----------|--------------------|--|
| CRR | 1996/2012 | 1044/0 HTML PDF | ACCIDENTES LABORALES. Se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud en el trabajo. |
| CRR | 1996/2012 | 1044/1 HTML PDF | ACCIDENTES LABORALES. Se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Informe. |
| CSS | 1387/2013 | 1012/0 PDF | ACCIDENTES LABORALES. SE ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL EMPLEADOR CUANDO INCUMPLIERE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. |

Textos Aprobados**Fecha Cuerpo Título**

| | | |
|------------|-----|---|
| 06-11-2013 | CRR | ACCIDENTES LABORALES. RESPONSABILIDAD PENAL EMPLEADOR. CODIGO PENAL. MODIFICACION |
| 18-03-2014 | CSS | ACCIDENTES LABORALES. RESPONSABILIDAD PENAL EMPLEADOR. CODIGO PENAL. MODIFICACION |

Ley

| Ley | Texto Original | Texto Actualizado |
|-------|----------------|-------------------|
| 19196 | Texto | IMPO |